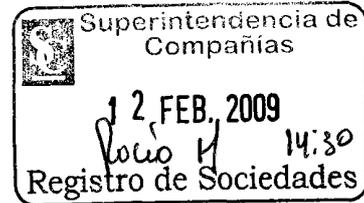
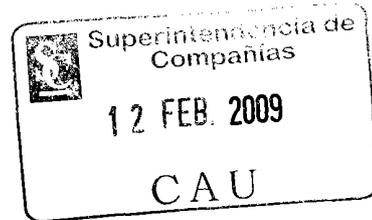


4398

Quito, 02 de Febrero de 2009



Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente



De mi consideración :

Por medio de la presente comunico a Usted que los Señores Ingeniero Ernesto Martínez Cobo y Elsa Fernández Sevilla han cedido cuatro mil (4.000) participaciones que tienen en el paquete de participaciones de la Compañía Inmobiliaria Pichincha Cía Ltda. a favor de Inmobiliaria GOMAJA CIA LTDA.

En tal sentido y a fin de dejar constancia de dicha cesión , le adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la referida Compañía, que se encuentra otorgada el 03 de septiembre del año 2007 ante el Notario Décimo Cuarto Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 01 de Octubre del año 2007.

Atentamente

Ing. Ernesto Martínez Cobo  
Gerente General  
Inmobiliaria Pichincha Cía .Ltda

Cesión de participaciones  
registrado en el sistema.  
Def 2009.02.12

2 **CESION DE PARTICIPACIONES.**

3

4

5 **OTORGADA POR: ERNESTO MARTINEZ COBO Y ELSA**  
6 **FERNANDEZ SEVILLA.**

7

8 **A FAVOR DE: INMOBILIARIA GOMAJA S.A.**

9

10 **CUANTIA: USD\$. 4.000,00.**

11

12 **DI 3, COPIAS**

13

14 **...PC...**

15

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
18 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy,  
19 día lunes tres (03) de septiembre del dos mil siete;  
20 ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario  
21 Décimo Cuarto de este Cantón, comparecen a la celebración  
22 de la presente escritura pública, libre y  
23 voluntariamente: a) Los cónyuges Ingeniero Ernesto  
24 Martínez Cobo y Elsa Fernández Sevilla por los derechos  
25 que representan de la sociedad conyugal que tienen  
26 formada, en calidad de CEDENTES; b) El señor Arquitecto  
27 Ernesto Martínez Fernández, en su calidad de Gerente  
28 General y Representante Legal de Inmobiliaria GOMAJA S.A.,

1 por los derechos que representa, en calidad de  
2 CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad  
3 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,  
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, con plena capacidad  
5 para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy  
6 fe, en virtud de haberme presentado las cédulas de  
7 ciudadanía respectivamente, cuyas fotocopias se  
8 protocolizan con este instrumento; bien instruidos por  
9 mi, el Notario; en el objeto y resultado de esta  
10 escritura que a celebrarla proceden, libre y  
11 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan,  
12 cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
13 incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su  
14 cargo, una en la cual conste, la Cesión de Participaciones  
15 contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**  
16 **COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura  
17 comparecen: a) Los cónyuges Ingeniero Ernesto Martínez  
18 Cobo y Elsa Fernández Sevilla por los derechos que  
19 representan de la sociedad conyugal que tienen formada,  
20 quienes son ecuatorianos, mayores de edad, en calidad de  
21 CEDENTES; b) El señor Arquitecto Ernesto Martínez  
22 Fernández, en su calidad de Gerente General y  
23 Representante Legal de Inmobiliaria GOMAJA S.A., quien es  
24 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por  
25 los derechos que representa, en calidad de CESIONARIO.-  
26 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El señor Ing. Ernesto Martínez  
27 Cobo, casado con la señora Elsa Fernández Sevilla, es  
28 propietario de cuatro mil participaciones de un dólar de



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO

1 la compañía Inmobiliaria PICHINCHA CIA. LTDA. La misma  
2 que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante  
3 el Notario Sexto del Cantón Quito, el trece de abril de  
4 mil novecientos sesenta y cinco, la misma que fue aprobada  
5 por sentencia dictada por el Juez Sexto provincial de  
6 Pichincha el tres de mayo de mil novecientos sesenta y  
7 cinco, protocolizada en la Notaría Sexta del Cantón Quito  
8 el catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.-  
9 b) Con fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y  
10 tres ante el Notario de Quito Ulpiano Gaybor Mora, se  
11 procede a prorrogar el plazo de duración de la compañía,  
12 así como ha ratificar el contrato de constitución de la  
13 misma, que fue aprobado mediante sentencia dictada por el  
14 Señor Juez Octavo provincial de Pichincha el veinte y tres  
15 de febrero de mil novecientos setenta y tres, escritura  
16 inscrita bajo el número trescientos setenta y tres del  
17 Registro Mercantil de Quito el primero de marzo de mil  
18 novecientos setenta y tres.- c) Mediante Junta General  
19 Universal y Extraordinaria de Socios de Inmobiliaria  
20 PICHINCHA CIA LTDA celebrada el veinte y siete de agosto  
21 del dos mil siete, cuya copia certificada se adjunta como  
22 documento habilitante, se resuelve por unanimidad de votos  
23 autorizar la cesión y transferencia de cuatro mil  
24 participaciones de un dólar cada una, equivalente a un  
25 capital de cuatro mil dólares, de propiedad de los  
26 Cedentes, esto es el señor Ingeniero Ernesto Martínez Cobo  
27 y Elsa Fernández Sevilla a favor de Inmobiliaria GOMAJA  
28 CÍA. LTDA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos

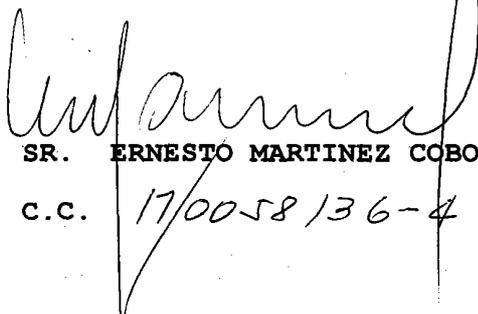
1 antecedentes, el señor Ingeniero Ernesto Martínez Cobo y  
2 su cónyuge Elsa Fernández Sevilla ceden a favor de  
3 Inmobiliaria GOMAJA CÍA. LTDA., cuatro mil participaciones  
4 de un dólar cada una, equivalente a un capital de cuatro  
5 mil dólares que tienen en la compañía Inmobiliaria  
6 PICHINCHA Cía. Ltda.- **CUARTA.- DECLARACION Y ACEPTACION:**  
7 Los Cedentes dejan expresa constancia de que transfieren  
8 al Cesionario todos los derechos que le correspondían por  
9 las cuatro mil participaciones que tenía en la compañía  
10 Inmobiliaria PICHINCHA Cía. Ltda., sin reservarse nada  
11 para sí, por valor recibido pues el pago se ha efectuado  
12 al contado y en moneda de curso legal. Por otra parte, el  
13 Cesionario acepta la referida cesión de participaciones  
14 efectuadas a su favor, en la forma y cuantía precisadas en  
15 la cláusula anterior por convenir a sus intereses. En esta  
16 virtud, los contratantes manifiestan su plena conformidad  
17 con esta escritura pública y declaran que recíprocamente  
18 no tienen reclamo alguno que formularse.- **QUINTA.- FINAL:**  
19 Una vez autorizada la presente escritura y con vista a su  
20 testimonio auténtico, se practicará en el Libro de  
21 Registro de Participaciones de la Compañía Inmobiliaria  
22 PICHINCHA CIA. LTDA. la inscripción relativa a la cesión  
23 constante de la presente escritura, se anulará el  
24 certificado de aportación del Cedente, y se extenderá  
25 nuevo certificado a favor del Cesionario, se marginará y  
26 se inscribirá en el Registro Mercantil, todo de  
27 conformidad con lo ordenado por el Artículo ciento trece  
28 de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario se servirá



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO

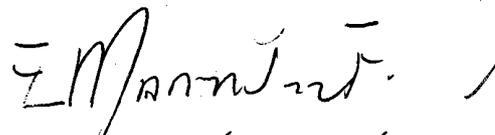
1 incorporar las demás cláusulas para la completa validez de  
2 la presente escritura.-" Hasta aquí la minuta que queda  
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que  
4 los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la  
5 misma que está firmada por el Doctor Diego Jaramillo  
6 Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo  
7 el número tres mil seiscientos cincuenta y cinco. Para la  
8 celebración de la presente escritura, se observaron los  
9 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
10 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman  
11 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

12 

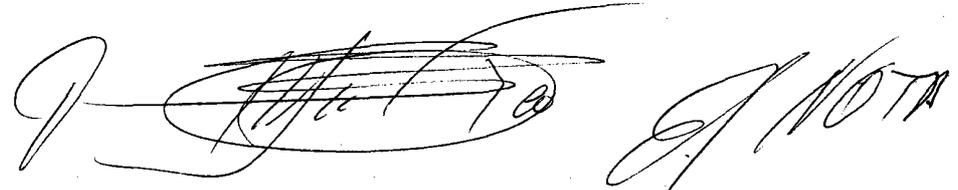
14 **SR. ERNESTO MARTINEZ COBO**  
15 c.c. 170058136-4

17 

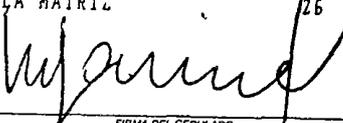
18 **SRA. ELSA FERNANDEZ SEVILLA.**  
19 c.c. 170058142-2

22 

23 **SR. ERNESTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**  
24 c.c. 170405780-9

26 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170058136-4  
MARTINEZ COBO LUIS ERNESTO  
NOMBRES Y APELLIDOS OS FEBRERO 1.926  
FORMA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 1 048 00A43  
TUNGURAHUA, AMBATO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA MATRIZ 26  
  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233313222  
NACIONALIDAD CASAJU ELSA FERNANDEZ NO. DACT.  
ESTADO CIVIL SUPERIOR AGRICULTOR  
INSTRUCCION LUIS MARTINEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MERCEDES COBO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LUIS 28/09/99  
LUGAR Y FECHA DE EMISION 28/09/2011  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. 10247387  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170058142-2

FERNANDEZ SEVILLA-ELSA

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 OCTUBRE 1927

002-0264-02589-F

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1927

*Elsa F. de Martinez*  
 FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA\*\*\*\*\* A23432422

CASADO ERNESTO MARTINES

PRIMARIA AGRICULTOR

CARLOS FERNANDEZ

JULIA SEVILLA

QUITO 13/03/2003

13/03/2015

FORMA No. REN Pch 0507451




PULGAR DERECHO

# INMOBILIARIA PICHINCHA CIA. LTDA.

OFICINA: CENTRO COMERCIAL LA "Y"  
AVE. AMERICA N39-334 Y AVE. 10 DE AGOSTO N39 - 235  
TELEFONO: 2 242 - 940  
QUITO

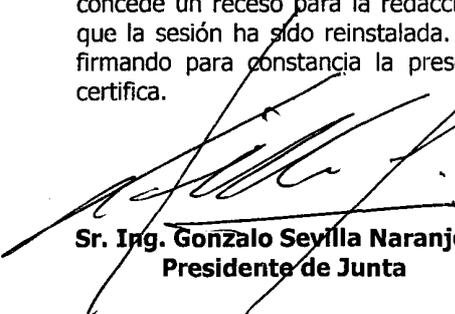
## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PICHINCHA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 27 de Agosto de 2007 a las 10H00 y en local social de la Compañía, situada en la Ave. Colon No. 14-80 , comparecen los Señores Ing. GONZALO SEVILLA NARANJO, propietario de cuatro mil participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital de cuatro mil dólares, y el Ing. ERNESTO MARTINEZ COBO propietario de cuatro mil participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital de cuatro mil dólares, constituyéndose así la totalidad de los socios de la compañía y por el mismo representan el ciento por ciento de su capital social. Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente de la compañía, Señor Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo y como Secretario, el Gerente, Señor Ing. Ernesto Martínez Cobo. Los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

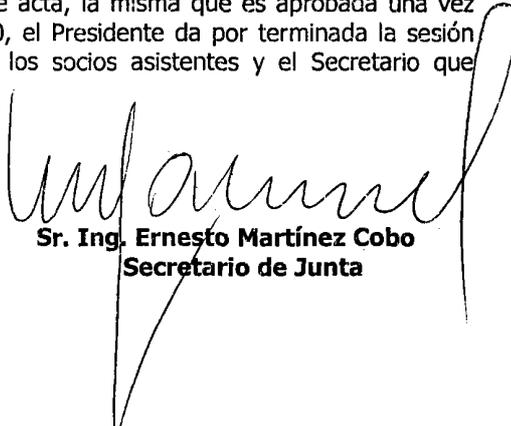
**UNICO:** Cesión de participaciones

Toma la palabra el Señor Ing. Ernesto Martínez Cobo, y manifiesta que es su voluntad el ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales, equivalente a un capital de cuatro mil dólares, que tienen en la Compañía Inmobiliaria Pichincha Cia. Ltda.. a favor de la compañía Inmobiliaria Gomaja Cia. Ltda.. En tal virtud esta junta general aprueba por unanimidad de votos la transferencia de participaciones aprobándose que una copia certificada de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

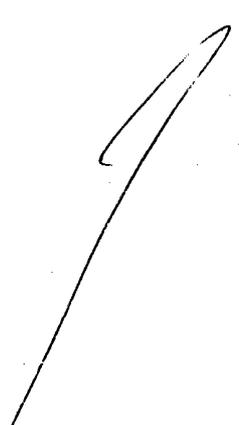
No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la Junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 17h00, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el Secretario que certifica.



Sr. Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo  
Presidente de Junta



Sr. Ing. Ernesto Martínez Cobo  
Secretario de Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170405780-9

MARTINEZ FERNANDEZ ERNESTO  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
05 NOVIEMBRE 1964  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 017-1 0298 13223 M  
PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1964

*E. Martinez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E239363222

CASADO MARIA A ALBAN RIGAUITE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ERNESTO MARTINEZ  
ELSA FERNANDEZ

QUITO 14/10/2005  
14/10/2005

REN 1659121



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

113-0022 NUMERO  
1704057800 CEDULA

MARTINEZ FERNANDEZ ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

Elecciones 2006  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA FLORESTA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: ERNESTO MARTINEZ COBO Y ELSA FERNANDEZ SEVILLA, A FAVOR DE: INMOBILIARIA GOMAJA S.A.. EN QUITO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.--



*[Handwritten Signature]*  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**RAZON: Siento por tal, que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la Respectiva Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA PICHINCHA CIA. LTDA., otorgado el trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-**

Quito, a 24 de Septiembre del 2.007

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza.  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **368** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 467, tomo 96 correspondiente a la compañía **"INMOBILIARIA PICHINCHA CIA LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de octubre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

